

“PUESTA EN COMÚN DE PROCEDIMIENTOS NACIONALES PARA INVESTIGAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES CON MIRAS A LA MEJORA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA POSIBLE ARMONIZACIÓN DE CRITERIOS”

El Tráfico Ilícito de migrantes, representa un desafío en materia de seguridad en la región, por ello resulta necesario continuar fomentando y fortaleciendo la cooperación regional, el intercambio de información y sobre todo ampliar los esfuerzos conjuntos contra estos ilícitos, asegurando con ello aplicar un enfoque proactivo en la investigación, particularmente buscar homologar las normativas que señalen estos delitos, hablar de la complejidad de las redes transnacionales de traficantes de personas y de cómo han mutado y re direccionado sus actividades delictivas, incluso al uso del internet y las redes sociales, esta nueva realidad forma parte de los nuevos desafíos, en la prevención y persecución del Tráfico Ilícito de Migrantes, como agravantes en las violaciones de los derechos humanos, de una población ya vulnerable por su condición.

Para ello es necesario actualizar los protocolos, que son el punto de partida para delimitar los procedimientos y la coordinación intra e inter institucional para el combate de este flagelo, utilizando herramientas novedosas para su abordaje, lo cual en el contexto actual lleva implícito el componente proactivo, actualizando los procesos investigativos, en atención a la dinámica delictual transnacional, definiendo modelos pensados para poder contrarrestarla.

El abordaje conceptual debe pasar a la práctica, por ejemplo no detener solo a los intermediarios de los traficantes, vale decir los guías y quienes acogen a las víctimas, escalar a los líderes de las estructuras, incluyendo los bienes y activos que poseen y que han sido generados producto del accionar delictivo, en el entendido que el objetivo principal del tráfico ilícito de migrantes, constituye generar un lucro económico, además de una violación de los derechos humanos, una forma de violencia y una manifestación contemporánea de esclavitud, bajo estas tendencias, debe ser también un eje fundamental garantizar la protección y asistencia integral de las víctimas en ruta de garantizar una restitución de los derechos humanos vulnerados, un trabajo que debe ser realizado en conjunto con los **ACTORES CLAVE DE CADA PAIS.**

Estos escenarios de criminalidad, en donde posiblemente la captación de víctimas, inicia con la promesa de llevarles a otros países con mejores oportunidades económicas, puede implicar que sus victimarios, como paga, les requieran diversidad de actividades, es

decir, pues se ha naturalizado en los pagos por transporte, se realice con servicios sexuales, la gravedad de ello, se extiende hasta ejercer presión en las niñas y mujeres, víctimas, quienes por razones culturales y estereotipos asumen también como su responsabilidad dichas acciones en su contra, es decir, no se ven a sí mismas como víctimas, lo cual dificulta todo proceso de individualización de sus victimarios o la pista de todos los delitos conexos cometidos en el contexto de sus trayectos, es decir se invisibiliza las conductas de violencia de género.

Tanto las personas traficantes como quienes contratan sus servicios, con el paso de los años y sobre todo, por los efectos de la pandemia por el COVID 19, se han visto obligados a viajar por rutas aún más remotas y peligrosas para evitar ser detectados por las autoridades, esto a pesar de las prohibiciones y restricciones a la movilidad en el contexto de la pandemia, algunas fronteras siguen siendo porosas y se han mantenido los servicios que prestan las personas traficantes en demanda.

Con el planteamiento anterior, sin duda, es importante focalizar la actividad policial, hacia los líderes de las estructuras delictivas de los países de la región, y efectuar acciones policiales en contra de estos delitos. Así mismo, que con dichas acciones, se fortalezca y oriente a los funcionarios policiales, hacia la correcta identificación de las víctimas, según el tipo de delito, con ello, visibilizar además los delitos conexos que se hayan cometido, es decir, tener claro, que las personas que son objeto del tráfico ilícito de migrantes pueden convertirse en víctima de trata, con mucha facilidad, de igual forma los tratantes también pueden actuar como traficantes de migrantes y utilizar las mismas vías para ambas actividades.

Diversas actividades operativas en contra estos delitos que se han desarrollado durante el 2020 y 2021 y 2022 de forma conjunta, regional y global, han permitido impactar de forma contundente las estructuras delictivas dedicadas a estos delitos, sin embargo, con esos escenarios criminales, es imperante dar continuidad a los procesos de investigación, enfocar las técnicas especiales de investigación a atacar los bienes y los activos de los traficantes, pero también ir mas allá y buscar quienes son los testaferros que les sirven para blanquear esos activos y su captura, a su vez, siempre buscar la promoción de la atención de las víctimas, quienes por su condición requieren atención integral y especializada.

En ese sentido por ejemplo, la tipificación del grooming (contacto con fines sexuales en línea) la sextorsión (forma de explotación sexual en la cual una persona es chantajeada,

generalmente por aplicaciones de mensajería, con una imagen o vídeo de sí misma desnuda o realizando actos sexuales), deben formar parte de las legislaciones, ya que esto induce al crimen organizado al uso de las tecnologías, lo cual es nuevo desafío, en la prevención y persecución de estos delitos.

Se concluye que es necesario **ARMONIZAR LOS CRITERIOS SIGUIENTES:**

- Tener clara conciencia nacional y regional respecto a la amenaza que supone las redes delictivas organizadas de Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Que los países generen oportunidades de migración laboral en los países de destino de la migración irregular.
- Cualificación del talento humano, actualización, unificación de criterios.
- Estrecha coordinación con los actores clave competentes para dar respuesta efectiva.
- Realizar operaciones conjuntas regionales que conlleven el enfoque proactivo.
- Reuniones periódicas con los involucrados de la respuesta institucional, interinstitucional e Internacional para generar estrategias regionales.
- Evaluación constante de los resultados operativos para identificar debilidades.
- Revisión y actualización de protocolos y criterios de actuación.
- Actualización de referentes regionales y números de contacto y correo electrónico.
- Aprovechamiento de socios estratégicos regionales de inteligencia contra la DOT.
- Aprovechamiento de socios estratégicos en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional.